

1. Objeto: Establecer las actividades necesarias para el desarrollo de los cursos de idiomas para docentes del Centro de Idiomas.

2. Alcance: Desde la entrega de la responsabilidad académica al docente y finaliza con la evaluación docente.

3. Referencias normativas:

- **Ley 115 de 1994**, “Por la cual se expide la ley general de educación”.
- **Ley 30 de 1992** establece que “La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios, y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.”
- **Decreto 3756 de 2009**, “Por el cual se modifica el artículo 4 del decreto 2020 de 2006 y se dictan otras disposiciones referentes a la certificación de calidad de la formación para el trabajo.”
- **Decreto 4904 de 2009**, “Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 1075 de 2015**, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Última fecha de actualización: 21 de diciembre de 2021”.
- **NTC 5580** - Programas de formación para el trabajo en el área de idiomas. Requisitos
- **NTC 5581** - Programas de formación para el trabajo. Requisitos.
- **NTC 5555** - Sistemas de gestión de la calidad para instituciones de formación para el trabajo.
- **Guía N° 22** - Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés; Revolución educativa Colombia aprende, Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia
- **Guía N° 29** - Verificación de los requisitos básicos de funcionamiento de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Revolución educativa Colombia aprende, Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia
- **Programa Nacional de Bilingüismo 2020 – 2021, Nacional de Inglés “Colombia Very Well”**

4. Definiciones:

- **Responsabilidad académica:** Son los niveles o módulos que son asignados al docente para ser desarrollados durante el periodo vigente
- **Profesores de cátedra:** Son profesores vinculados a la entidad mediante contrato por períodos académicos. No son empleados públicos ni trabajadores oficiales. Su vinculación se hace por contrato por el número de horas de cátedra y no excede las 19 horas a la semana.
- **Prueba de entrada:** Es una prueba que consta de una serie de preguntas con opción múltiple de respuesta, las cuales permiten identificar fortalezas, debilidades, conocimientos y habilidades del estudiante previo al proceso del aprendizaje de la lengua extranjera, posibilitando la clasificación del estudiante según el MCERL con base en sus resultados.
- **Reunión de apertura:** Dar a conocer las directrices para el desarrollo del curso.
- **Reunión de cierre:** Entrega de notas finales del curso e informes a los estudiantes, acudientes y/o padres de familia.

5. Condiciones Generales:

- La Oficina de Servicios Administrativos o la que haga sus veces, elabora el contrato de prestación de servicios de hora cátedra, de conformidad con las responsabilidades académicas aprobadas por los respectivos Consejos de Facultad, las cuales son remitidas por la Secretaria Académica correspondiente.
- Mediante Resolución Académica se establece el calendario para el respectivo periodo académico, determinando los tiempos para el reporte de notas parciales y finales.
- El proceso de evaluación del desempeño docente, se realiza siguiendo directrices de la Secretaria Técnica de Evaluación Docente de acuerdo con lo

establecido en el Acuerdo Superior 017 de 2021 y Acuerdo Académico 005 de 2022.

- Los docentes del Centro de Idiomas deben entregar a los coordinadores de sede informes en la semana 6, 12 y 16.
- El Centro de Idiomas atiende a dos grupos: uno enfocado en la extensión hacia la comunidad general y otro dirigido específicamente a la comunidad Unillanista.

6. Contenido:

Actividades para desarrollo de Programas de Extensión a la Comunidad

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Realizar entrega de responsabilidad académica y listado de estudiante, texto guía de acuerdo las temáticas y metodología establecida para cada nivel y formatos para el desarrollo de clases.	Coordinador académico	Correo electrónico
2.	Realizar reunión de apertura del curso con los estudiantes, acudientes y/o padres de familia.	Profesor catedrático	FO-DOC-162 Inicio y cierre de programas de idiomas
3.	Realizar prueba de entrada para estudiantes nuevos.	Profesor catedrático	FO-DOC-161 Prueba de entrada Programa de extensión a la comunidad
4.	Desarrollar contenidos temáticos del curso acorde a los tiempos establecidos en el calendario académico aprobado.	Profesor catedrático	FO-DOC-23 Control de asistencia para diario de clases y tutorías.
5.	Registrar las notas en el acta de cierre e informar a los estudiantes del Centro de Idiomas, acudientes y/o padres de familia.	Profesor catedrático	FO-DOC-162 Inicio y cierre de programas de idiomas
6.	Entregar documentación por corte a los coordinadores de sede.	Profesor catedrático	FO-DOC-161 Prueba de entrada programa de extensión a la comunidad FO-DOC-162 Inicio y cierre de programas de idiomas FO-DOC-23 Control de asistencia para diario de clases y tutorías. FO-DOC-163 Registro general de asistencia

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
7.	Entregar consolidado de notas y documentación interna a la Coordinación general.	Coordinador de sede	Consolidación de documentación por docente
8.	Evaluar el desempeño del docente.	Estudiantes Profesor asignado Comité de Centro Consejo de Facultad	FO-GTH-82 Evaluación de los docentes del centro de idiomas por parte de estudiantes adultos externos - 15 años de edad en adelante FO-GTH-81 Evaluación de los docentes del centro de idiomas por parte de estudiantes menores de edad - 7 a 14 años de edad FO-GTH-157 Formulario para la evaluación de los docentes de cátedra por parte del consejo de facultad FO-GTH-161 Formulario de autoevaluación docente de cátedra FO-GTH-165 Consolidada de evaluación docente para el Centro de Idiomas

Actividades para el desarrollo del Plan Bilingüismo Universidad de los Llanos BULL

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Realizar entrega de responsabilidad académica y listado de estudiante, texto guía de acuerdo las temáticas y metodología establecida para cada nivel y formatos para el desarrollo de clases.	Coordinador académico	Correo electrónico
2.	Realizar reunión de apertura del curso con los estudiantes.	Profesor catedrático	FO-DOC-164 Inicio y cierre de módulos Plan Bull

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
3.	Desarrollar contenidos temáticos del curso acorde a los tiempos establecidos en el calendario académico aprobado.	Profesor catedrático	FO-DOC-23 Control de asistencia para diario de clases y tutorías.
4.	Registrar las notas en el acta de cierre e informar a los estudiantes.	Profesor catedrático	FO-DOC-164 Inicio y cierre de módulos Plan Bull
5.	Entregar documentación por corte a los coordinadores de sede.	Profesor catedrático	FO-DOC-164 Inicio y cierre de módulos Plan Bull FO-DOC-23 Control de asistencia para diario de clases y tutorías.
6.	Entregar consolidado de notas y documentación interna a la Coordinación general.	Coordinador de sede	Consolidación de documentación por docente
7.	Evaluar el desempeño del docente.	Estudiantes Profesor asignado Comité de Centro Consejo de Facultad	FO-GTH-83 Evaluación de los docentes del centro de idiomas por parte de estudiantes del plan Bilingüismo FO-GTH-157 Formulario para la evaluación de los docentes de catedra por parte del consejo de facultad FO-GTH-161 Formulario de autoevaluación docente de catedra FO-DOC-165 Consolidada de evaluación docente para el Centro de Idiomas

7. Flujograma:

No aplica

8. Listado de anexos:

- **FO-DOC-23** Control de asistencia para diario de clases y tutorías.
- **FO-DOC-161** Prueba de entrada programa de extensión a la comunidad.
- **FO-DOC-162** Inicio y cierre de programas de idiomas
- **FO-DOC-163** Registro general de asistencia.
- **FO-DOC-164** Inicio y cierre de módulos Plan Bull.
- **FO-DOC-165** Consolidado de evaluación docente para el Centro de Idiomas.
- **FO-GTH-81** Evaluación de los docentes del centro de idiomas por parte de estudiantes menores de edad - 7 a 14 años de edad.
- **FO-GTH-82** Evaluación de los docentes del centro de idiomas por parte de estudiantes adultos externos - 15 años de edad en adelante.
- **FO-GTH-83** Evaluación de los docentes del centro de idiomas por parte de estudiantes del plan Bilingüismo
- **FO-GTH-161** Autoevaluación docente de catedra.
- **FO-GTH-157** Evaluación de los docentes de catedra por parte del Consejo de Facultad.

9. Historial de Cambios:

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	23/12/2023	Documento nuevo.	Ángela María Valencia <i>Profesional de apoyo</i>	Luz Aydibe Blandón <i>Profesional de apoyo</i>	Fernando Campos P. <i>Decano FCHE</i>
02	31/07/2024	Se han documentado mejoras en el procedimiento mediante la actualización de los formatos de extensión para la comunidad y la incorporación del Plan de Bilingüismo con sus respectivos formatos.	Brayan Ramírez <i>Prof. Centro de Idiomas</i>	Adriana Ramos <i>Prof. de Planeación</i>	Fernando Campos P. <i>Decano FCHE</i>